

trucción número uno de San Sebastián, vacante por traslación de don José Carlos Divar Blanco.

Treinta y seis.—De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados a que se refieren los apartados diecisiete, dieciocho y veinte del presente Real Decreto no cesarán en sus actuales destinos hasta que tomen posesión de los mismos los nuevos titulares que se nombren, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de las plazas para que son designados.

Dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11293** REAL DECRETO 1035/1980, de 31 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzosó.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**11294** ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra Vocal del Jurado Central Tributario a don Julián Zapatero Trifol.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo del Real Decreto 988/1980, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21), por el que se reestructuran los Servicios de Proceso de Datos y la Inspección Central del Ministerio de Hacienda, he tenido a bien nombrar Vocal del Jurado Central Tributario a don Julián Zapatero Trifol.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**11295** RESOLUCION de 29 de mayo de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 24 de enero de 1979.

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición turno restringido para cubrir tres plazas de la Escala de Subalternos, convocada por Resolución de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos a los opositores que han superado las pruebas se-

lectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio:

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC08A0013P	García Ariza, Francisco ... ..	6 9 1928
T27EC08A0014P	López Casillas, Juan José ... ..	20 1 1954
T27EC08A0015P	Torrijos Torrijos, Guadalupe ...	9 2 1947

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

**11296** RESOLUCION de 29 de mayo de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Superiores a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición turno restringido para cubrir tres plazas de la Escala de Facultativos Superiores, convocada por Resolución de 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Superiores a los opositores que han superado las pruebas selectivas y que a continuación se relacionan, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio:

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T27EC12A0001	Pastor Paraled, Juan Manuel ...	5 11 1942
T27EC12A0002	Alonso Miguel, José Antonio ...	15 7 1937
T27EC12A0003	Lacasa Díaz, Juan ... ..	24 11 1949

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**11297** ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra don Luis Lacambra Morera, pase destinado a la Magistratura número 3 de Navarra.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra por traslado del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo aprobado por De-